



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO “RECONOCIMIENTO A LOS ELEMENTOS DESTACADOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”

El H. Congreso del Estado de Chihuahua, con domicilio en Calle Libertad No. 9, Colonia Centro, Ciudad de Chihuahua, Chih., México, C.P. 31000, por conducto de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos será el responsable del tratamiento de sus datos personales.

Se informa que se tratarán datos personales de personas que forman parte de corporaciones policiacas, razón por la cual se manifiesta que, dado el caso, se llevará a cabo su tratamiento como **“DATOS PERSONALES SENSIBLES”**:

Los datos personales que se recaben serán con el objeto de participar en la entrega del Reconocimiento a los Elementos Destacados de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, y serán utilizados para las siguientes finalidades:

- a) Realizar el registro como participante, mediante en el micrositio que se establezca para tal efecto en la página electrónica del H. Congreso del Estado de Chihuahua; tener una cuenta de “Gmail” y compartir documentos en “drive”, de forma privada, para poder ser evaluados por el Jurado Calificador
- b) Formar parte del proceso de análisis y evaluación de los expedientes correspondientes.
- c) Verificar que las personas participantes cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- d) Evaluar y calificar la documentación de las personas concursantes por parte del Jurado Calificador, de forma electrónica a través del micrositio.
- e) El Jurado, en caso de empaté, podrá realizar entrevistas a las y los aspirantes, quienes de manera breve expresarán sus razones para adquirir el reconocimiento. De igual forma podrá solicitar a las instancias correspondientes, la información y documentación que requiera para corroborar antecedentes y conducta de los candidatos.
- f) El Jurado calificador evaluará a las y los participantes en una escala de 0 a 100, con base en los parámetros de “Trayectoria Profesional”, “Capacitación Académica”, y “Mérito” de la persona participante.
- g) Recibir notificaciones de los acuerdos y determinaciones del jurado calificador, a través del portal de internet y por el medio proporcionado por el interesado.
- h) Emitir un veredicto por parte del Jurado calificador que tendrá el carácter de inapelable, y lo hará del conocimiento del Pleno del H. Congreso del Estado de Chihuahua, para la entrega del mérito.
- i) Comunicar los resultados a través de los Dictámenes y Decretos que emita el H. Congreso del Estado en su página web.
- j) Difundir nombre y fotografía en imagen y video a través de la página web del H. Congreso, así como por diversos medios de comunicación.
- k) Formar parte del evento de entrega de placa y reconocimientos a los ganadores, por parte del H. Congreso del Estado, en Sesión Solemne que se celebrará en la Sede del Poder Legislativo.
- l) Dar cumplimiento a las bases de la convocatoria.
- m) El resguardo de los documentos y demás información contenida, una vez concluido el citado proceso, en el servidor electrónico del H. Congreso del Estado.

Por lo que es necesario se otorgue su consentimiento para llevar a cabo las finalidades anteriormente descritas al calce del presente.

Se informa que los datos personales no serán objeto de transferencia, salvo presentarse alguno de los casos referidos en el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y conforme a las disposiciones de la Convocatoria. En todo momento, se garantizará la protección y seguridad de los datos personales de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Usted cuenta con la posibilidad de negarse al tratamiento y transferencia de sus datos personales, por lo que podrá manifestar su negativa en cualquier momento, no obstante, los mismos son esenciales para participar en el procedimiento descrito en las finalidades que anteceden, por lo que de manifestar su negativa el mismo no podrá llevarse a cabo.

El aviso de privacidad integral estará disponible en la página web del H. Congreso del Estado de Chihuahua <http://www.congresochihuahua.gob.mx/avisoPrivacidad.php> y en los instrumentos de registro vía electrónica.



En caso de estar o no de acuerdo con el tratamiento o transferencia de sus datos personales, se le pide marque la siguiente casilla.

☐

Otorgo el consentimiento al tratamiento y transferencia de mis datos personales.

☐

No otorgo el consentimiento al tratamiento y transferencia de mis datos personales.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

Fecha de elaboración: 17 de marzo de 2026.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL “RECONOCIMIENTO A LOS ELEMENTOS DESTACADOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”

El H. Congreso del Estado de Chihuahua con domicilio ubicado en calle Libertad No. 9, Colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, Chih. México, C.P. 31000, teléfono (614) 4-12-32-00 y página web: <https://www.congresochihuahua.gob.mx/>; por conducto de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, será el responsable del tratamiento de sus datos personales, ante lo que, se da a conocer el presente aviso de privacidad integral mediante el cual se informa, a su titular, del tratamiento al que serán sometidos los datos que proporcione al Poder Legislativo.

Se informa que se tratarán datos personales de personas que forman parte de corporaciones policiacas, razón por la cual se manifiesta que, dado el caso, se llevará a cabo su tratamiento como “**DATOS PERSONALES SENSIBLES**”, siendo estos los siguientes:

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán los siguientes:

- **Identificativos.** Nombre completo, pseudónimo, nacionalidad, lugar de residencia, sexo, domicilio, teléfono particular, fotografía en imagen y/o video, firma y acta de defunción: nombre, sexo, fecha y lugar de nacimiento y datos de la defunción (en caso de fallecimiento del participante).
- **Electrónicos.** Dirección de correo electrónico.
- **Académicos.** Trayectoria educativa, cursos, títulos, reconocimientos, certificados, diplomados.
- **Laborales.** Institución de procedencia, categoría, grado o nombramiento que ostenta, trayectoria (fecha de ingreso, ascensos, reconocimientos, unidades en las que ha participado), capacitación y adiestramiento, imágenes y/o videos, documentos, evidencias y/o toda aquella información en función a la seguridad pública.

Los datos personales que se recaben serán con el objeto de participar en la entrega del Reconocimiento a los Elementos Destacados de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, y serán utilizados para las siguientes finalidades:

- a) Realizar el registro como participante, mediante en el micrositio que se establezca para tal efecto en la página electrónica del H. Congreso del Estado de Chihuahua; tener una cuenta de “Gmail” y compartir documentos en “drive”, de forma privada, para poder ser evaluados por el Jurado Calificador
- b) Formar parte del proceso de análisis y evaluación de los expedientes correspondientes.
- c) Verificar que las personas participantes cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- d) Evaluar y calificar la documentación de las personas concursantes por parte del Jurado Calificador, de forma electrónica a través del micrositio.
- e) El Jurado, en caso de empaté, podrá realizar entrevistas a las y los aspirantes, quienes de manera breve expresarán sus razones para adquirir el reconocimiento. De igual forma podrá solicitar a las instancias correspondientes, la información y documentación que requiera para corroborar antecedentes y conducta de los candidatos.
- f) El Jurado calificador evaluará a las y los participantes en una escala de 0 a 100, con base en los parámetros de “Trayectoria Profesional”, “Capacitación Académica”, y “Mérito” de la persona participante.
- g) Recibir notificaciones de los acuerdos y determinaciones del jurado calificador, a través del portal de internet y por el medio proporcionado por el interesado.
- h) Emitir un veredicto por parte del Jurado calificador que tendrá el carácter de inapelable, y lo hará del conocimiento del Pleno del H. Congreso del Estado de Chihuahua, para la entrega del mérito.
- i) Comunicar los resultados a través de los Dictámenes y Decretos que emita el H. Congreso del Estado en su página web.
- j) Difundir nombre y fotografía en imagen y video a través de la página web del H. Congreso, así como por diversos medios de comunicación.
- k) Formar parte del evento de entrega de placa y reconocimientos a los ganadores, por parte del H. Congreso del Estado, en Sesión Solemne que se celebrará en la Sede del Poder Legislativo.
- l) Dar cumplimiento a las bases de la convocatoria.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

- m) El resguardo de los documentos y demás información contenida, una vez concluido el citado proceso, en el servidor electrónico del H. Congreso del Estado.

La información que usted proporcione al H. Congreso del Estado de Chihuahua, serán **única y exclusivamente** utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de la convocatoria descrita. Por lo que es necesario que otorgue su consentimiento para llevar a cabo las finalidades anteriormente descritas.

Los datos personales serán recabados directamente del titular o indirectamente a través de terceros, por Internet o sistema informático, con el llenado de formulario electrónico, al registrarse en la página oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, así como, mediante carga de documentos en el portal destinado para ello <https://www.congresochihuahua.gob.mx/convocatorias.php>, tener una cuenta de "Gmail" y compartir documentos en "drive", de forma privada, para poder ser evaluados por el Jurado Calificador.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento se realiza con fundamento en lo dispuesto por:

- Artículo 64 fracción XXXIV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 48 de fecha 17 de junio de 1950, con fecha de última reforma 16 de julio de 2025.
- Artículo 90 Bis de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 82 de fecha 12 de octubre del 2013, con fecha de última reforma 02 de julio de 2025.
- Decreto 1572/16 XXI P.E., mediante el cual se instituye el "Reconocimiento a los Elementos Destacados de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua", publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 93, de fecha 19 de noviembre de 2016.
- Convocatoria al Mérito Policial para otorgar el "Reconocimiento a las personas destacadas de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua".

Transferencia de datos personales

Se informa que los datos personales no serán objeto de transferencia, salvo presentarse alguno de los casos referidos en el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y conforme a las disposiciones de la Convocatoria. En todo momento, se garantizará la protección y seguridad de los datos personales de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Usted cuenta con la posibilidad de negarse al tratamiento y transferencia de sus datos personales, por lo que podrá manifestar su negativa en cualquier momento, no obstante, los mismos son esenciales para participar en el procedimiento descrito en las finalidades que anteceden, por lo que de manifestar su negativa el mismo no podrá llevarse a cabo.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCO), así como el procedimiento para su ejercicio?

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición al tratamiento y Portabilidad (ARCO), de manera presencial en la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, que se ubica en calle Libertad No. 9, Colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, Chih. México, C.P. 31000, en planta baja del edificio legislativo, teléfono (614) 4-12-32-00 Ext. 25030; mediante correo electrónico unidaddetransparencia@congresochihuahua.gob.mx; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la citada Unidad de Transparencia o consultarlo en la dirección electrónica <http://www.congresochihuahua.gob.mx/transparencia/solicitud.php>.

Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua su solicitud deberá contener los siguientes requisitos:

- Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, o en su caso la personalidad de su representante.



- De ser posible, el área que lleva a cabo el tratamiento de datos personales.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se pretende ejercer alguno de los Derechos ARCO y de portabilidad.
- La descripción del Derecho ARCO y de portabilidad que se pretende ejercer, o bien lo que solicita el titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Una vez presentada su solicitud para ejercicio de derechos ARCO, la Unidad de Transparencia cuenta con un término de 20 días hábiles para dar respuesta, mismo que podrá ser ampliado de manera justificada por un periodo de 10 días hábiles, una vez otorgada la respuesta y de resultar procedente el responsable cuenta con 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho. En caso de falta de respuesta o inconformidad con la misma usted cuenta con la posibilidad de interponer un Recurso de Revisión ante el organismo garante (ICHITAIP) dentro de los 15 días hábiles posteriores a la respuesta o el vencimiento del término para otorgar la misma.

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

- La página web del H. Congreso del Estado de Chihuahua, en el apartado de avisos de privacidad.
- Los instrumentos de registro vía electrónica.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal de este H. Congreso del Estado de Chihuahua <http://www.congresochihuahua.gob.mx/avisoPrivacidad.php>.

En caso de estar o no de acuerdo con el tratamiento o transferencia de sus datos personales, se le pide marque la siguiente casilla:

☐ Otorgo el consentimiento al tratamiento y transferencia de mis datos personales.

☐ No otorgo el consentimiento al tratamiento y transferencia de mis datos personales.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

Fecha de modificación: 17 de marzo de 2026.